

Diálogo Latinoamericano sobre Sexualidad y Geopolítica
24 al 26 de Agosto del 2009
Río de Janeiro, Brasil
Sesión 1: Sexualidad, Estado y Procesos Políticos
Relación con los Estados: Ganancias y riesgos

Los puntos conflictivos en la relación entre los Estado y las políticas sexuales

Elsa Muñiz
Universidad Autónoma Metropolitana-GEsYs
México

“Su objetivo verdadero y no declarado era quitarle todo placer al acto sexual. El enemigo no era tanto el amor como el erotismo, dentro del matrimonio y fuera de él”.

1984, George Orwell

Introito

Quiero comenzar mi intervención con la lectura de una nota que apareció el 5 de agosto de 2009 en el periódico La Jornada de Oriente:

La Procuraduría General de Justicia (PGJ) inició investigaciones sobre una joven de 20 años que abortó. Se trata de las primeras indagatorias de esa naturaleza luego de que el Congreso local aprobó en marzo de este año reformas a la Constitución estatal para endurecer las penas por la interrupción voluntaria del embarazo... Organizaciones no gubernamentales que han luchado por la legalización del aborto advirtieron que ha iniciado una persecución contra las mujeres que ejercen sus derechos reproductivos, y anunciaron que apoyarán legalmente a Alejandra Gómez Sánchez, quien está sujeta a la averiguación previa 61/2009/EH... era el primer embarazo de la paciente, quien se provocó el legrado consumiendo varias pastillas de Cytotec, medicamento que sirve para atender problemas del aparato digestivo como gastritis, úlceras y agruras, pero que en los últimos años se ha popularizado como un fármaco abortivo debido a que aumenta la frecuencia e intensidad de las contracciones de la matriz...Brahim Zamora, vocero de la asociación civil Democracia y Sexualidad, declaró al respecto: “Vamos a darle seguimiento al caso, pues tememos que pase como en Guanajuato, donde algunos sucesos similares han servido como castigos ejemplares para algunas jóvenes. Como el ... de una adolescente de 16 años que fue condenada a 40 años por homicidio al practicarse un aborto”, agregó el activista...El 12 de marzo pasado la mayoría de los diputados del PRI y toda la bancada del PAN, junto con el único diputado del Panal en el Poder Legislativo de Puebla, aprobaron reformas a la Constitución local que impiden la despenalización del aborto y de la eutanasia... Días antes de la aprobación se supo que líderes de cámaras empresariales, dirigentes del PAN y hasta el arzobispo Víctor Sánchez Espinosa presionaron al gobierno del priista Mario Marín Torres para que endureciera las penas contra las mujeres que abortan...El pasado 15 de julio, asesoradas por la Red Democracia y Sexualidad, 112 mujeres interpusieron sendos amparos indirectos ante la justicia federal en contra de las reformas que penalizan el aborto.

Los sucesos que se narran en dicho reportaje, ejemplifican claramente lo que está siendo una constante en diversos lugares de México, habla de acciones del Estado instrumentadas por los gobiernos y las Legislaturas locales, las que han impulsado y concretado cambios en sus constituciones a partir de la reforma al Artículo 1º, que declara que “persona es todo ser humano desde la concepción hasta su muerte”. La aprobación de esta reforma desmantela los avances logrados en términos de despenalización del aborto en 15 entidades federativas del país, lo que se ha traducido en procesos de criminalización y judicialización de la sexualidad, como han señalado, Pecheny y de la Dehesa. La participación de los empresarios y de la Iglesia católica en la toma de decisiones, pone en entredicho, por un lado, la neutralidad del Estado y por otro el laicismo estatal, condición *sine quanon*, de la existencia del Estado (neo)liberal democrático. Asimismo, enuncia con claridad quienes son actualmente los árbitros del deseo (como los llama Jeffrey Weeks) que tienen en sus manos el control de los cuerpos de las mujeres y los hombres.

He tomado este ejemplo para mostrar la complejidad que caracteriza la actuación del Estado bajo las actuales condiciones del capitalismo, basadas en el imperio del mercado y la globalización; y la manera en que se expresan las paradojas de un discurso hiperdemocrático que reconoce la diversidad y defiende el estado de derecho, al mismo tiempo que realiza constantes ejercicios de fuerza e impunidad desde distintas instancias gubernamentales. Es claro en el texto panorámico que se ha presentado, que las políticas de la sexualidad son históricas pues obedecen a un tiempo y a un espacio específicos, no obstante, considero que en los Estados Latinoamericanos actuales, podemos encontrar similitudes y tendencias arraigadas tanto en un pasado común como en las experiencias compartidas en los procesos que los llevaron a constituirse en Estados Nacionales/Soberanos, primero y en Estados Neoliberales, después.

Hablar del Estado en los países de América Latina y su relación con las políticas de la sexualidad, nos remite a una conexión problemática cuya historia está marcada por la multiplicidad de procesos que implican contextos políticos, económicos, sociales y culturales. Reconocer que el nexo entre Estado-sexualidad-políticas sexuales no es causal sino complejo y múltiple, posibilita hurgar en la participación de los distintos actores: las instituciones, las dependencias gubernamentales, las iglesias, los organismos internacionales y las acciones de la sociedad civil, con el fin de encontrar los puntos conflictivos característicos de tal relación en el momento actual.

De esta manera, en la siguiente exposición retomo algunas de las características del Estado democrático-liberal, bajo las condiciones actuales, así como algunos puntos conflictivos para analizar sus componentes y mostrar su complejidad. Hago énfasis en el caso mexicano porque es mi realidad, la que conozco mejor, pero además porque en momentos actuales presenciamos una embestida desde diversos frentes en un claro impulso por imponer una política sexual conservadora y, porque en el contexto de una lucha contra el narcotráfico y el combate a la delincuencia, ejército y policías federales y estatales, violentan los derechos humanos de mujeres y hombres.

El esquizofrénico¹ Estado Neoliberal.

Según Eric Hobsbawm, en la década de los ochenta, eventos mundiales signaron la vida de los sujetos, me refiero a la caída del muro de Berlín, el fin de la guerra fría por el derrumbe de la bipolaridad y el inicio de lo que llamamos la globalización, que para el economista John Gray no es más que el imperio del mercado, impuesto por un modelo neoliberal cuya vigencia continúa a pesar de los triunfos recientes de la izquierda en algunos países de AL. Esta es una de las primeras manifestaciones de la esquizofrenia del Estado neoliberal, puesto que las izquierdas no han mostrado una clara voluntad para modificar un modelo que a todas luces es inequitativo y ha propiciado que en los países pobres los ricos sean más ricos y los pobres más pobres.

La competitividad del mercado se ha trasladado a todos los ámbitos de la vida de las sociedades y el espectro de la política formal no es la excepción. La coincidencia en las demandas abstractamente democratizadoras abanderadas tanto por las derechas como por las izquierdas, han desdibujado el compromiso político, en muchos casos, hasta hacerlo desaparecer, y como plantean Pecheny y de la Dehesa, la competencia política gira en torno a los cálculos electorales.

Desde mi punto de vista, las llamadas transiciones democráticas, llegaron tuteladas por las necesidades de un nuevo orden mundial. El Estado neoliberal se erige entonces como la forma adecuada a nuevos momentos de la acumulación de capital. En economía, se pone fin a los proteccionismos, se dismantelan las fronteras, se promueven procesos de privatización y de adelgazamiento del Estado Social, el Estado abandona su papel asistencialista y da paso a otras formas de solución a los conflictos, es el caso de las políticas públicas emprendidas desde la sociedad civil cuya forma de participación aceptada y propiciada, según James Petras, es a través de los organismos no gubernamentales y las sociedades y asociaciones civiles, constituyéndose en el brazo social del estado Neoliberal. Cabe mencionar que la competitividad arrastra a los organismos de la sociedad civil a una disputa por los recursos, cada vez más restringidos que, en muchos casos, se destinan a resolver problemas que emanan de las agendas internacionales, más que del propio sentir colectivo. Me parece que este es el caso de las políticas de la sexualidad que desde dichas agendas conciben los derechos sexuales en términos de salud reproductiva y de control del VIH-SIDA.

En muchos países, la “transición democrática” ha permitido nuevas formas de participación política y, ha dado paso a nuevos actores, pero también ha sido negociada con las fuerzas más retardatarias de la sociedad. Las diversas iglesias y los grupos conservadores se han posicionado de manera tan firme, que al mismo tiempo que en otros lugares de AL la izquierda se asienta como gobierno, es el caso de Chile, Bolivia, Brasil, encontramos países como México y Colombia encabezados por partidos de derecha.

Me parece, por otro lado, que parte de la complejidad del Estado bajo el orden neoliberal se encuentra en las múltiples paradojas que lo constituyen y que encuentran punto de condensación en la política sexual que se expresa en las políticas públicas que impulsa, al mismo tiempo que

¹ La esquizofrenia es un trastorno grave, que presenta síntomas que se caracterizan por: dificultad en distinguir fantasía de realidad, alteraciones del pensamiento (por ejemplo ideas delirantes), alteraciones de la percepción (por ejemplo alucinaciones), alteraciones en los afectos (imposibilidad de reaccionar de manera adecuada), alteraciones de la comunicación, alteraciones de comportamiento social y laboral. <http://www.esquizo.com/que-es-la-esquizofrenia/>

ejerce su contra-política. En tal sentido es que lo considero un Estado esquizofrénico, pues coincido con Pecheny y de la Dehesa, en que se ha revalorado el Estado de Derecho, pero en todo caso, tendríamos que matizar tal afirmación, pues si bien en Argentina se está haciendo un poco de justicia al juzgar a más de 500 responsables de actos de lesa humanidad durante la dictadura, en México es un discurso vacío de contenido, pues la fiscalía que se formó para investigar los delitos del pasado, quedó en letra muerta y los casos en los que ha intervenido la Suprema Corte de Justicia han estado marcados por promover la impunidad en casos como el de la red de pederastia que se ha constituido en las entidades federativas de Quintana Roo y Puebla, donde presumiblemente las complicidades llegan a las esferas más altas de los gobiernos, incluyendo gobernadores, altos funcionarios, así como personajes del ámbito empresarial y del clero. Aunque también en Argentina, en mayo pasado, las integrantes de la Casa de la Mujer Azucena Villaflor exigieron la aplicación efectiva del Protocolo de Asistencia Humanitaria del Post-aborto y el suministro gratuito de los métodos anticonceptivos, entre otras medidas. El reclamo se centraba en la necesidad de disponer de los recursos, normativas y respaldos legales necesarios para su protección y puesta en práctica en la vida cotidiana de las mujeres.

Muy importante ha resultado la existencia de los espacios que la sociedad civil se ha dado con la finalidad de vigilar el respeto de los derechos humanos, entre ellos los derechos sexuales, sin embargo tales luchas se advierten como una más de las paradojas de los sistemas democráticos actuales, otra vez México me permite ejemplificar mi dicho. Los casos de violación a los derechos humanos se multiplican y la consecuente impunidad se documenta. Mujeres de todas las edades fueron ultrajadas, violadas y golpeadas en un operativo en San Salvador Atenco, el caso fue llevado a la Suprema Corte y los responsables no fueron castigados; o el caso tan sonado y citado, por indignante, de la anciana indígena de la sierra de Zongolica en el estado de Veracruz quien fuera víctima de violación por parte de soldados. Tanto el discurso oficial, en palabras del propio presidente, como el de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en boca del Ombudsman, coincidieron en que la mujer había muerto por una úlcera sangrante, a pesar de tener a su disposición los peritajes que se hicieron en los momentos del fallecimiento. A partir de casos como estos, es que se está discutiendo la presencia del ejército en las calles, debate que llegó a la Suprema Corte en términos de replantear el fuero militar cuando las querellas sean con civiles, no obstante, por formalismos se desechó sin siquiera abrir el expediente.

Es indiscutiblemente significativo que en la apertura democrática, la utilización del “lenguaje de los derechos” se asuma como *lingua franca* por parte de los gobernantes y la sociedad, sin embargo, la experiencia cotidiana nos muestra que el empleo de un discurso hiper-democrático, no garantiza en nada su reflejo en las leyes y/o en la aplicación de las mismas.

La esquizofrenia del Estado Neoliberal se vuelve relevante cuando sus paradojas características impactan en la sociedad transformándose en tensiones sociales que en muchos casos obstaculizan la búsqueda de soluciones y en cambio propician el acercamiento a un mal equilibrio.² Así, una gran tensión es la que se establece entre la universalidad y la diversidad o la homogeneidad frente a la heterogeneidad expuesta claramente en la relación entre los individuos. El discurso del reconocimiento de la diferencia y la aceptación de la diversidad toca de manera directa a los individuos de diferente clase, raza y sexo, así como de diversas opciones sexuales. Reconocer al otro, al diferente puede, sin embargo, darse desde un plano de igualdad que a todas luces es

² Véase, Paz Xóchitl Ramírez Sánchez, “Hacia una ética de la diversidad”, en, *Alteridades*, 4(8), 1994, pp. 67-74.

inexistente; o desde la desigualdad real que convierte a la “supuesta aceptación” en sumisión de una parte y en dominación de otra. El poder diversificado, difuminado y omnipresente ha autorizado a la “sociedad civil” para que encabece todas las luchas sociales, desde sus propias trincheras y los individuales malestares de hombres y mujeres en contra de lo que no ve ni oye pero siente. Este es el mito de la participación, de la autogestión y de la autoelección que no está por supuesto ajeno de su propia tensión. Desde el discurso y la teoría, la sociedad de clases ha dado paso a una “sociedad civil democrática” que no tiene ya lugar para el gran Leviatán, aunque sí para un Estado autoritario sin poder hacia el exterior, en el caso de los países pobres, pero omnipotente y omnipresente hacia dentro. Finalmente, en este contexto donde sobrevive la exclusión abierta y velada, que tiene su correlato en las otras relaciones entre diferentes, el triunfo de la democracia se vislumbra aún lejano.

De los derechos y las políticas públicas

Es indispensable recordar, sobre todo frente a estas expresiones de poder, que el Estado liberal, bajo un régimen que se dice democrático, tiene como presupuesto filosófico la doctrina de los derechos del hombre elaborada por la escuela del derecho natural (iusnaturalismo), tal doctrina se refiere a que el hombre [y la mujer], todos los hombres [y todas las mujeres], indistintamente, tienen por naturaleza, y por tanto sin importar su voluntad, mucho menos la de unos cuantos o de uno solo, algunos derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la felicidad. Que el Estado, o más concretamente aquellos que en un determinado momento histórico detentan el poder legítimo de ejercer la fuerza para obtener la obediencia a sus mandatos, deben respetar no invadiéndolos y garantizarlos frente a cualquier intervención posible por parte de los demás.³ La idea (lockiana) de que el ejercicio del poder político sea legítimo sólo si se basa en el consenso de las personas sobre las cuales se ejerce, y por tanto en un acuerdo entre quienes deciden someterse a un poder superior y con las personas a las que ese poder es confiado, deriva del presupuesto de que los individuos tengan derechos que no dependen de la institución de un soberano y que la institución del soberano tenga como función principal el permitir el desarrollo máximo de estos derechos compatibles con la seguridad social.⁴

Lo expuesto por Pecheny y de la Dehesa confirman esta visión fusionada de contractualismo y derechos naturales, cuando afirman: “Una política organiza relaciones específicas entre el poder público y sus beneficiarios en función de sus representaciones y significados. Implica una concepción de la relación entre política y sociedad...”; y han dicho además: el “modelo de política pública más administrativo y limitado al Estado, ha estallado: los ámbitos de acción son cada vez más globales y más locales, al tiempo que proliferan los actores y espacios políticos por fuera del Estado Nacional y los actores transnacionales. La política pública se concibe hoy entonces más como ‘gubernamentalidad’ que como medidas o programas aislados”.

Desde ese planteamiento, se enfatiza la presencia de diversas instancias en la definición y práctica de las políticas públicas, implican la agencia efectiva de los individuos y de los colectivos. Sin embargo, ante eventos como los narrados anteriormente, considero que a pesar de que el Estado Neoliberal se propone como una instancia administradora, vigilante y, en el mejor de los casos, gobernante, el Estado sigue siendo el eje sobre el cual se constituye el orden social

³ Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, p. 11.

⁴ *Ibidem*, p. 13.

acorde al modelo de acumulación bajo la etapa globalizadora. Si bien desde la visión teórica que nos presentan, las políticas públicas aparecen como una manera concensuada de ejercer el poder o como una suerte de co-gobierno, sabemos que es desde el activismo que se proponen programas y acciones para políticas específicas e iniciativas de ley para las que, finalmente, es necesario recurrir a las diversas instancias gubernamentales de distinto nivel y enfrentar aparatos burocráticos, insensibles, neoconservadores y corruptos. Si como también se ha afirmado, las políticas públicas son “la palabra oficial, la opinión del Estado sobre una controversia social, al modo de un mensaje a la sociedad”, entonces el Estado y sus dependencias de gobierno se constituyen, no solo en los interlocutores sino en los territorios desde los cuales se toman decisiones y se operativizan dichas políticas públicas. Lo interesante es que al mismo tiempo, surgen una suerte de contra-políticas o políticas perniciosas cuyos mensajes son acciones ejemplares contra quienes desoigan las prescripciones que desde el Estado, en voz de sus poderes, se transmiten a la sociedad en forma de leyes y/o modificaciones a las leyes, en el mejor de los casos, o haciendo uso de los recursos militares y policíacos.

Los límites de la laicidad del Estado

Como ya señalamos, los nuevos y viejos árbitros del deseo que ubicamos en partidos políticos de derecha, en las cúpulas eclesiásticas en organizaciones civiles ligadas a asociaciones de padres de familia, por mencionar algunos, han rebatido la lucha por los derechos sexuales y extendido su influencia en diversos ámbitos, especialmente en escuelas y universidades privadas. La introducción de programas y planes de estudio que incluyan educación sexual, siguen siendo motivo de debates y pugnas que impiden diseñar políticas más efectivas, en particular, para los jóvenes quienes ven peligrar sus derechos sexuales al satanizarse el uso de preservativos y métodos anticonceptivos como la píldora del día siguiente, que al considerarse abortiva fue prohibida por el Vaticano. Tal medida intentó aplicarse por algunos gobiernos, recordemos el intento del congreso argentino por criminalizar su uso en el año 2002.

El gran logro que ha significado el aumento de causales para la despenalización del aborto en México, D.F., es constantemente refutada por la derecha, aunque como se mencionó al principio, tales impugnaciones junto a otros factores, llevaron a la modificación de constituciones locales, que de inmediato y sin mediar reglamentaciones precisas, iniciaron persecuciones y encarcelamientos de mujeres que decidieron interrumpir voluntariamente el embarazo.

Considero que aun con la presencia significativa de gobiernos de izquierda en AL, gobiernos conservadores han propiciado la intervención de las iglesias en la política. Gran parte de su participación desmedida nos habla del desvanecimiento de los límites de la laicidad en el Estado contemporáneo. El Estado moderno se basa en la separación de la iglesia y el Estado, el cual se sustenta en la libertad del individuo, en particular, en la libertad de conciencia.

Debemos admitir que en los países en los que se ha logrado la despenalización del aborto, en los congresos nacionales y locales, ha prevalecido la neutralidad y como representantes del pueblo, los legisladores actuaron en función del interés público y no de sus creencias personales, lo cual, desgraciadamente no siempre es así.

La centralidad de la salud

Se habla del contexto actual como de una era democrática a la que las sociedades hemos arribado después de una etapa de Estados nacionalistas con gobiernos fuertes y populistas, como México, Argentina, o Brasil. Eran los años dorados del capitalismo, tal como Eric Hobsbawm ha denominado a la etapa posterior a la II Guerra Mundial. La mayoría de los Estados de Bienestar en AL se instrumentaron con la finalidad de manejar la crisis heredada de la etapa industrializadora mediante la regulación de los procesos de socialización y acumulación de capital; del mismo modo, se propuso incidir en los procesos culturales para desde ahí legitimar el poder del Estado a partir de la formulación de objetivos metasociales representados por el avance y la modernización del país; también se preocuparon por la creación de comunidades de sentido a partir de elementos simbólicos constitutivos, en el caso mexicano, de un nacionalismo “americanizado” y de una cultura de la revolución institucionalizada; objetivos que lograría mediante procesos de negociación colectiva con los sindicatos, las organizaciones campesinas, empresariado y de la adopción de políticas de bienestar tendientes a corregir y regular dichos procesos de socialización. Los regímenes autoritarios se reflejaron en la seguridad social debido a la intervención directa del Estado en la administración y control de los sistemas de asistencia social. Tal asistencialismo tuvo su expresión máxima en la preocupación mostrada por la salud de las mujeres y los niños, pues aun antes de la obtención del derecho al sufragio, eran ya los sujetos de las políticas de bienestar. Podríamos citar el ejemplo del México priísta⁵ y la Argentina peronista.⁶

En estos ejemplos afloran los discursos de la maternidad y de la salud en perfecta conjunción, como vehículo para la promoción de los derechos, en este caso, sociales y el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas, en tanto sujetos de las políticas de bienestar, encaminadas a refrendar su papel como reproductoras. Papel que fue seriamente cuestionado por el feminismo de los años sesenta y setenta, a la vez que puso sobre la mesa de la discusión política el cuerpo de las mujeres, su salud y la violencia de que eran objeto.⁷

⁵ En México, que es el caso que mejor conozco, durante el mismo período, el interés de los ginecobstetras era conocer a profundidad las enfermedades de las mujeres y por ende su cuerpo, con esta finalidad, todas las mujeres que accedían a los hospitales y maternidades, centros materno infantiles, hospitales generales se les practicaba de rutina un examen de laboratorio (VDRL- Serodiagnóstico de la sífilis), para la detección de enfermedades venéreas, y el *papanicolau*, para detectar oportunamente el cáncer cérvico uterino, tal disposición formaba parte de Campañas Nacionales de lucha contra el cáncer femenino. Crearon centros para el cuidado prenatal, la atención del parto y del período posnatal a mujeres pobres, e instrumentaron la vigilancia pediátrica, la protección permanente al niño abandonado, subsidios vigilados a familias económicamente débiles, tratamiento de la salud mental y los trastornos emocionales de la población infantil, asistencia a menores a través de las casas de cuna, hogares sustitutos, amparo a madres soltera y embarazadas, guarderías, colonias de vacaciones, parques de recreación y asistencia jurídica para legalizar uniones familiares, para registro de menores y para trámite de pensiones, alimentos y adopciones. Véase, Elsa Muñiz, “Cuerpo, representación y políticas de bienestar. México, 1956-1970, en, María Herrerías, *et. al.*, *Mujeres y género, construcciones culturales*, UAM-CONACYT, México, 2004, pp. 57-99.

⁶ Véase, Susana Bianchi, “Las mujeres en el peronismo (Argentina, 1945-1955)”, en, *Historia de las mujeres en Occidente*, George Duby y Michel Perrot, Vol. 5 (El siglo XX) Françoise Thébaud, 1993, pp. 697-708.

⁷ En México, se llegó a proponer una indicativa de ley en 1979, por “La Maternidad Libre y Voluntaria” que era una propuesta integral que incluía el derecho de las mujeres al aborto y a la información sobre anticoncepción lo que se traducía en una apuesta por la re-apropiación de sus cuerpos. La importancia de las movilizaciones antiautoritarias de esos años es que los aires democráticos llegaron desde la abajo, desde las estructuras sociales. Como diría Agnes Heller, la revolución fue en la vida cotidiana.

Recuperar la centralidad del discurso sobre la salud en las políticas sociales instrumentadas por los Estados de Bienestar, es reconstruir uno de los nexos más poderosos de los gobiernos autoritarios del anterior régimen con los actuales, la finalidad es la de llamar la atención sobre uno de los discursos más arraigados y que atraviesa la modernidad, desde su surgimiento hasta nuestros días y que ha sido abrazado de manera entusiasta por todos los regímenes, fundamentalmente el nazi-fascismo. Coincido plenamente con lo expuesto en el texto panorámico, el discurso de la salud es encubridor y despolitizador en lo referente a los derechos sexuales, no obstante, es más que eso, los sujetos seguimos siendo discriminados por diversas causas (sida, cáncer, discapacidad) y la justificación viene desde la medicina científica.

Pero también el discurso médico es la muestra infame de uno de los mayores puntos de conflicto, cuando observamos que los proyectos surgidos de la sociedad civil que involucran la salud son los que mejor califican para la obtención de financiamientos, aunque al mismo tiempo, es el espacio en donde las políticas de la sexualidad son desmentidas por una realidad en la que se imponen los criterios de una cultura de la exclusión. Un ejemplo inequívoco son los hospitales que atienden pacientes con VIH-SIDA.

El ámbito de la salud y no solamente el discurso sino la práctica médica en su conjunto y las instituciones que la constituyen, ofrece una complicación más, pues anteriormente cuando el Estado era el encargado de la salud de la población, presentaba una cara al menos identificable. Ahora, bajo las condiciones neoliberales, la obligación de los gobiernos se ha difuminado en una multiplicidad de encargados de la salud. Las privatizaciones, al menos en México, han llevado a que el sistema de salud pública deje el lugar a la medicina privada y a la buena voluntad de ciudadanos que se han organizado para ofrecer servicios de salud compitiendo, como ya lo señalé, por los recursos que cuando se trata del bienestar social, llegan a cuentagotas o a través de procesos tortuosos. En estas condiciones ¿a quién se debe apelar si el Estado ha declinado ente esa responsabilidad?

Por el bien social

El bien común es también una premisa de los estados liberal-democráticos, y la doctrina se encargó de designar a los encargados de salvaguardar el bien común, quienes, desde la práctica política serían, a su vez, investidos por el soberano que es el pueblo.

Para John Locke, el poder legislativo es el más importante atributo del Estado y en el Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil, señala los fundamentos de su existencia, a partir de los cuales obtiene la confianza del pueblo. El más importante, considero, es aquel que advierte que las leyes con las que se gobierna deben ser sancionadas y promulgadas e iguales para todos. Dichas leyes serán establecidas con el único fin del bien popular.

Asimismo, indica la necesidad de los gobiernos de constituirse en tres poderes con el fin de lograr el equilibrio y evitar la corrupción. Coincido plenamente en lo señalado en la ponencia panorámica en relación a la manera en las que los partidos políticos administran las demandas sobre sexualidad, en la medida en que son o no aceptadas por los votantes. Este hecho es relevante, ya que una vez que los legisladores ocupan su lugar en el congreso y su voto se vuelve significativo y hasta decisorio para la aprobación de leyes o modificaciones a una ley, la falta de

compromiso y de posturas claras, permite un amplísimo margen de apuesta sobre el voto a emitir. Un voto que en muchos casos también se ha convertido en una mercancía con valor de uso y valor de cambio.

Para finalizar...

El papel que cumplen actualmente las políticas públicas, entre ellas las políticas sobre la sexualidad, están inevitablemente ligadas al Estado y a las instancias de donde provienen los recursos. En este sentido, un primer riesgo lo constituye la dependencia respecto a las agendas pre-establecidas por las instancias financiadoras y los propios intereses de un Estado cuyos gobiernos en turno son, en algunos países de AL, conservadores y de filiación religiosa.

Acorde con lo anterior, más que riesgo, es un verdadero atentado a la integridad de los individuos el surgimiento de legislaciones perniciosas que responden a las acciones de ciertos legisladores que llegan a los congresos sin una idea clara y comprometida respecto a este tipo de asuntos.

Conuerdo con lo expuesto, en relación a ese discurso de la salud que encubre los derechos sexuales en términos de la justicia erótica, retomando el concepto de Sonia Correa. Sin embargo la compleja dinámica de avances y retrocesos, así como la heterogeneidad de los procesos en los países latinoamericanos, nos conducen a atender lo urgente, como en el caso mexicano en el que las circunstancias son de emergencia.